

Año X.

Santander 15 de Enero de 1891.

Núm. 6.

OSTRAS DE CUDON
RIA DE SUANCES.

Se venden á precios económicos en el

RESTAURANT REGATILLO

VILLA DE SUANCES.

NUEVO ESTABLECIMIENTO DE COMIDAS Y BEBIDAS

DE

Pedro Gomez Fernandez y Compañía

CALLE DE LA LEALTAD (PLAZA DE ATARAZANAS)

SANTANDER.

TELÉFONO NÚM. 100.

Platos del día.

Caza.—Sordas y perdices.

Carnes.—Ternera con champiñón, filetes con
tomate, carne en salsa de perdis, riñones y pi-
mientos rellenos.

Pescados.—Besugo y lovinas.

ASUNTOS COMERCIALES.

Los que trata la Cámara de Comercio en la exposicion que ha dirigido al señor Presidente del Consejo de ministros con fecha 4 del actual, es una de las gestiones más justas, más necesarias que ha podido practicar aquella Corporacion en pró de los intereses de Cuba y Puerto Rico y de los que afectan muy directamente á la prosperidad de la Península.

Jamás hemos podido comprender que á los ricos productos de aquellas posesiones españolas se las castigue como se hace á su llegada á los puertos peninsulares imponiendo los derechos que no tienen razon de existir, caso de no quedar abolido el comercio de cabotaje.

Únicamente así veríamos justificado lo que hasta hoy viene resultando una anomalía mayúscula.

Por eso dejamos dicho que la exposicion suscrita por la Cámara de Comercio nos ha producido inmensa satisfaccion y sentimos de todas veras que lo extenso que es tan sesudo como fundado escrito nos impida estamparlo íntegro en las columnas de nuestro periódico.

Pero ya que no nos sea permitido tanto, para que nuestros lectores aprecien la justicia que asiste á la peticion, trascribimos las conclusiones de la instancia, que son las siguientes:

1.º Libre admision en la Península, de todas las producciones de las Antillas y Filipinas que lleguen en bandera nacional, sin más excepcion que la del tabaco sujeto á las leyes especiales.

2.º Libre admision en las Antillas y Filipinas de las producciones de la industria y de la agricultura peninsular, tambien en bandera nacional.

3.º Establecer los aranceles respectivos en tal forma, que no permitan sus tarifas la importacion de mercancías en unas provincias para ser ventajosamente llevadas á las otras bajo el pretexto de estar nacionalizadas.

4.º Mantener invariable el arancel para Cuba y que debió haber empezado á regir en 1.º del mes actual, particularmente en las partidas que se refieren á las mercancías que forman el tráfico habitual entre la Península y la Isla de Cuba.

5.º Reformar los aranceles de Puerto Rico unificándolos con los de Cuba, y con derechos para los géneros extranjeros, que permitan el comercio con la Península

la en las mercancías que le han alimentado habitualmente y se producen en estas provincias.

Bases que llevadas á la práctica, beneficiarian por igual los intereses de las diversas provincias españolas alentando la union cada vez más íntima de todos los territorios que forman la gran familia nacional española.»

Tan razonables teorías tienen que ser simpáticas á todo el país comercial y no pueden desconocerlo quienes están llamados á resolver, porque la Cámara de Comercio basa sus aspiraciones en principios á todas luces lógicos, poniendo de manifiesto absurdos que solo pueden subsistir en un país muy mal, pésimamente administrado.

Aquellas Antillas están siendo tratadas comercialmente como país extranjero, de la manera más cruel y así lo ha entendido perfectamente la Corporacion reclamante cuyas conclusiones encierran, si en su favor se resuelven, un gran porvenir para la Península y para aquellas provincias españolas que no por hallarse tan alejadas de su madre patria deben sufrir diferencias en la organizacion comercial, pues que deben ser comprendidas para los efectos del tráfico dentro de las leyes de cabotaje que rigen para los puertos enclavados dentro de la nacion.

Los cubanos y puertorriqueños son españoles y su comercio con la Península debe hacerse libremente; sin esas trabas que vienen entorpeciendo el cambio de productos que con sobrada justicia debiéramos tener establecido hace muchos años.

Entre tanto que nosotros seguimos tan antipatriótica conducta los enemigos de nuestros intereses sacan de ello partido y pretenden desviar hacia otros países las relaciones comerciales que unen á las provincias españolas de aquende y allende los mares.

Como dice muy bien la Cámara de Comercio en su escrito, refiriéndose á la enemiga que nos hace la República Norte americana, no triunfarán, no pueden prevalecer aquellas tendencias seguramente egoistas por parte de quienes las defienden en Cuba.

Pero no basta que tanto confiemos en que los españoles residentes en aquella Antilla fueran los primeros en protestar con energía de los graves daños que pudieran causarse á la patria comun.

Es preciso que para los grandes males que nos amenazan, empleen los gobiernos esos grandes remedios que tales circunstancias requieren, implantando reformas como las que muy oportunamente señala en su escrito nuestra Cámara de Comercio.

Dice y dice muy bien que las representaciones de nuestro comercio no han cesado de reclamar el cabotaje total y absoluto para los productos antillanos y que se desea quede suprimido todo derecho á las mercancías de aquellas provincias, cobrándose el impuesto en las localidades en donde

se consuman cual sucede á todos los demás productos del país, porque se entiende que de esta suerte no solo resulta posible la exportacion al extranjero, cuando los precios y condiciones de los mercados lo aconsejen, sino que tambien, y en especial tratándose de los azúcares, quedarían colocados bajo un pié de igualdad los recolectados en todas las provincias españolas.

Las peticiones presentadas por la Cámara son fundadísimas á más no poder y dentro de su patriótica aspiracion pide se busque en el consumo del país la base más sólida y segura de la prosperidad de nuestras industrias ya agrícolas, ya fabriles, usándose en nuestra patria con la debida preferencia las mercaderías nacionales.

Por eso—dice muy oportunamente la Cámara—aceptamos gustosos que los productos de las provincias de Ultramar y especialmente los azúcares, aguardientes, cacao y cafés, vengán á surtir en cierto modo exclusivamente las necesidades de la Península, y si no pedimos la libre venta del tabaco de aquellos territorios, es por saber de antemano que no ha de conseguirse por ahora, subsistiendo el contrato entre la Administracion y la Compañía explotadora de este monopolio. Pero aún tratándose de esta mercancía, á pesar de los derechos impuestos y de las cortapisas del estanco, resultan las provincias de Ultramar decididamente beneficiadas, toda vez, que allí puede recolectarse en libertad aquella fructuosa cosecha explotando tan importante riqueza agrícola, mientras en la Península y sin tener en cuenta las favorables condiciones de extensas comarcas en que podría producirse dicha hoja en grandes cantidades, está absolutamente prohibida por las leyes la plantacion y cultivo del tabaco.

Pudiéramos citar multitud de pruebas del decidido apoyo que los intereses de las provincias Ultramarinas encuentran en la Península y entre ellas, gestiones bien recientes, como la que con tanto empeño han seguido esta Cámara y las de Barcelona y Cádiz para que se supriman los impuestos de carga y descarga á los carbones introducidos en la Isla de Cuba, consiguiendo importantes modificaciones en medida tan gravosa para la navegacion en nuestras Antillas.

Seguiríamos discurriendo sobre tan importante asunto en vista de la exposicion que motiva este artículo; pero con harto sentimiento tenemos que abandonarlo para consagrar nuestras tareas á las demás secciones del periódico.

Pero no haremos punto final sin felicitar sinceramente á la Cámara de Comercio por su concienzudo trabajo que importa muchísimo á los intereses del comercio antillano y peninsular, uniendo nuestra humilde voz para pedir con todas las fuerzas que los pulmones nos permitan:

¡Cabotaje para las Americas españolas!

SECCION DE NOTICIAS.

Esta noche celebrará sesion ordinaria nuestro Ayuntamiento si para ello se reúne suficiente número de concejales.

Ya han comenzado en nuestro hospital los experimentos de la linfa Koch.

El Dr. Pelayo ha inoculado á cuatro enfermos de tuberculosis, tres mujeres y un hombre.

Con tal motivo se ha establecido un turno entre los médicos titulares que se relevan de cuatro en cuatro horas á fin de hacer las observaciones en los pacientes con toda exactitud.

Los facultativos están á la expectativa constantemente con el anhelo de conocer los resultados del nuevo procedimiento.

Los escribientes de todas Aduanas de la Península, elevaron á la superioridad con fecha 12 de Noviembre de 1889, una razonada exposicion en la que pedian el mejoramiento de la situacion en que se encuentran. Para que de ella se formen idea los que no la conocen, basta decir que esos modestos empleados disfrutaban sueldos que, en la mayoría de los casos no exceden de 750 pesetas anuales y no tienen derecho á los ascensos ni á los haberes pasivos con que se premian la antigüedad y los buenos servicios de los demás funcionarios públicos.

La justa peticion de los escribientes de Aduanas dió lugar á que se formara el oportuno expediente que habia de ser resuelto en sentido favorable ó desfavorable por el ministerio de Hacienda. Pero han trascurrido catorce meses y los interesados no saben ya á qué santo encomendarse para que recaiga pronto la ansiada resolusion.

Nos permitimos rogar á quien puede y debe darla, que active el despacho de este asunto, en la seguridad de que se lo agradecerán muchísimo los firmantes de la solicitud de referencia.

Esta tarde á las cinco celebrará sesion subsidiaria la Real Sociedad Económica Cantábrica de Amigos del País.

Como saben nuestros lectores el señor Gobernador multó dias pasados con 50 pesetas á un individuo que blasfemó públicamente.

El castigo se ha llevado á cabo si bien la autoridad civil cedió de su rigor rebajando la multa á 20 pesetas, que ya se han hecho efectivas, teniendo en cuenta los buenos antecedentes del blasfemo.

La Excm. Diputacion continúa suspendiendo sus sesiones por no asistir suficiente número de diputados.

Parece mentira que á raíz de haberse constituido la nueva Corporacion, que no ha logrado reunirse más que para la eleccion de cargos, sea preciso suspender las sesiones por falta de asistencia de los que aún no ha muchos dias empleaban todas sus actividades para ganar los cargos.

La provincia necesita urgentes acuerdos para emprender una marcha administrativa bien organizada; los expedientes puestos al despacho no se resuelven y es necesario que el señor Gobernador haga las necesarias diligencias para que las sesiones se verifiquen con la regularidad apetecida.

Se encuentra en Reinosa el candidato para Diputado á Cortes por esta circunscripcion don Federico de la Viesca,



ENFERMEDADES
SECRETAS

BLNORRÁGIAS, GONORREAS, FLUJOS BLANCOS, etc.

Curacion pronta y radical con las cápsulas eupépticas de SÁNDALO PIZA, doce años de éxito premiadas con medalla de oro en la Exposicion Universal de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Medicina de Barcelona y de Mallorca, varias corporaciones científicas y renombra los prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. Frasco 14 rs. Farmacia Dr. Pizá plaza del Pino, 6, Barcelona y principales de España.

Se remiten por correo anticipando su valor. Depositario en Santander: don Dionisio Erasun.

BALSAMO DE FERNOLINE

Todas las familias deben tener un frasco.

Este maravilloso bálsamo está compuesto con el *Extracto Puro del Pino Amarillo, y es completamente vegetal.*

Con las aplicaciones locales de este excelente medicamento se obtiene la rápida curacion de los dolores reumáticos, de la neurálgia, ya sea facial, inter-costal ó ciática; de los tumores blancos, calambres de las piernas y brazos; hinchazones, dislocaciones esguinces, quemaduras, sabañones, lobanillos y toda clase de contusiones, golpes y picaduras de insectos.

Lo prescriben los doctores en el extranjero para curar los dolores que notan muchos enfermos en el cuello, pecho y espaldas, pues, gracias á la volatilidad de este remedio, aplicado sobre la piel se absorve en cantidad variable, segun la superficie de aplicacion, y penetra hasta la parte dolorida, sin acarrear los males que con frecuencia se observan empleando otros similares.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

ÚNICOS AGENTES EN ESPAÑA

VILANOVA, Hermanos y Compañía.—Barcelona.

Depósitos en Santander: Perez Molino y Compañía, Porrúa ó hijos y Bernardo R. Saro.



Pectoral de Cereza DEL DR. AYER



Aumenta maravillosamente la fuerza y la flexibilidad de la voz.

MEDALLA DE ORO en la Exposicion Universal de Barcelona.

Las enfermedades más peligrosas de la garganta y pulmones principian por desordenes que se curan fácilmente si se les aplica á tiempo el remedio propio. La dilacion suele ser fatal. Los resfriados y la tos, si no se cuidan, pueden degenerar en laringitis, asma, bronquitis, pulmonia ó tisis. Para estas enfermedades y las afecciones pulmonares, el mejor remedio es el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer. Las emi-nencias médicas lo prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias.

PREPARADO POR EL

DR. J. C. AYER y CA., Lowell, Mass., U. S. A.
Agentes Generales para España,
VILANOVA HERMANOS y CA., Barcelona.



La inyeccion G. GRANDE es el mejor, más rápido y eficaz remedio para la curacion de toda clase de enfermedades *Sifiliticas* y *venéreas*, y para los flujos crónicos ó recientes, sean de la clase que fueren.

La prescriben los doctores con gran éxito, porque no contiene astrin-gentes vegetales, ni minerales que puedan ocasionar dolor, estrechez, ó algun otro inconveniente.

De venta en las principales farmacias y dro-

guerías.
Unicos agentes en España: FURNÓ y COM-PAÑIA.—Barcelona.
Depósitos en Santander: Perez Molino y Com-pañía, Porrúa ó hijos y Bernardo R. Saro.

SE COMPRA toda clase de hierros bronce, cobres, plomos etc. viejos y material de minas, ferro-car-riles etc. usados.—PAGO AL CONTADO.
Dirijirse á los señores Colongues y Gutierrez Colomer Santander.

El Vigor del Cabello DEL DR AYER.



MEDALLA DE ORO en la Exposicion Universal de Barcelona.

NO TIENE RIVAL para impedir la calvicie y caída del cabello. Es el único que lo hace crecer vigorosamente. Evita positivamente las canas y devuelve al cabello cano su primitivo color, dando á su raíz el vigor de la juventud. Cura infaliblemente la caspa, tiña, y todos los humores de la cabeza. De venta en todas las farmacias y perfumerías.

PREPARADO POR EL

DR. J. C. AYER y CA., Lowell, Mass., U. S. A.
Agentes Generales para España,
VILANOVA HERMANOS y CA., Barcelona.

GUANO MARINO.

LA PRIMERA DE ESPAÑA

Fabrica de guano y extraccion de grasas de pescado.

PREMIADA CON MEDALLA DE PLATA

en la exposic'on provincial de Santander de 1887.

ARCO Y FERNANDEZ
CASTRO-URDIALES.

PERFECCIONADO este excelente abono con rias orgánicas recomendadas por los nombres científicos que lo han aualizado, está ofreciendo grandes ventajas á la cultura este guano marino, que puede competir en calidad y precios con los mejores de su clase.

Saco de 50 kilos puesto en los muelles de Bilbao ó Santander 10 pesetas.

Para pedidos dirigirse:

En Bilbao, á D. Juan Magro Bidebarrieta.—En Santander á don Alfredo de Muelle 8.—En Castro-Urdiales, á los fabricantes Sres. Arco y Fernandez.

QUEEN

INSURANCE COMPANY

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y SOBRE LA VIDA

(LA REINA)

Domiciliada en Liverpool y Londres.

CAPITAL EN EFECTIVO LIBRAS ES TERLINAS 1.461.610

Esta Compañía legalmente autorizada por el Gobierno Español y sometida, cuando su fuero propio, á los Tribunales españoles, admite seguros á premios módicos.—Su Agente para el Norte de España, PEDRO A. SANTIUSTE, Rivera

LOS NIÑOS PIDEN A GRITOS LA EMULSION DE SCOTT

DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA
Dulce como la Leche, grata al Paladar.

En toda familia donde hay Niños sanos y robustos, delicados ó enfermizos, se habrá observado la facilidad con que

ENGORDAN, CRECEN Y DESARROLLAN,

bajo la salutar influencia de ese poderoso alimento abundante en GRASAS y FOSFATOS, que son los elementos vivificantes e indispensables al desarrollo

ÓSEO Y MUSCULAR

de esas juvenes naturalezas en el periodo de su crecimiento.

EL LINFATISMO, EL ESCROFULISMO, EL RAQUITISMO.

Adquiridos ya por DEFECTOS DE LA LACTANCIA ó por herencia cedan con admirable rapidez en su devastadora marcha, ante la potente fuerza **RECONSTITUYENTE** de ese gran remedio

PROVIDENCIAL PARA LA INFANCIA.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

de café, juegos de ajedrez y otras mil preciosas barajitas; divanes magníficos y soberbias arcas de ébano y acero atangiado: por último, entre sutiles cortinas de calado tejido de seda, habia un lecho muy bajo, tarima de madera de sándalo, sostenida por cuatro leoncillos de bronce, en el que, sobre brochados almohadones y cogines rellenos con plumas, hallaba dulce sueño, cuando la placía, el hada de aquella estancia.

Una puerta de cristales de colores daba acceso á un delicioso jardín, cercado de altas tapias, poblado de frondosos árboles, raros arbustos y hermosas flores; un surtidor elevaba á gran altura un chorro de trasparente agua, la que caía formando un inmenso fanal de purísimo cristal, sobre un estanque oblongo lleno de peces de colores y adornado con nenúfares, lotos y espadañas.

A la orilla de este estanque se levantaba un kiosco, delicado trabajo del más puro

gusto árabe andaluz, armado con maderas de cipreses y cerrado con celosías y cristales; una cortina de pesado terciopelo cubría la entrada. El interior de este pequeño edificio estaba revestido de espejos venecianos; en el centro, y hundida al nivel del estanque habia una pila de pórfido, y en rededor de ella escabeles, cogines, braserillos para perfumes y un diván otomano; del techo pendian jaulas de oro y plata, prisiones de canoros ruiseñores, jilgeros, alondras, calandrias y otros diferentes pajarillos.

Sobre el diván, indolentemente recostada, habia una mujer joven, de rostro ovalado, correctos trazos, perfiladas facciones, moreno pálido color, aterciopelo cutis, poderosos, rasgados, negrisimos y brilladores ojos, velados por sedosas y largas pestañas, y adornados de arqueadas cejas y pintadas ojeras; boca brevísima con labios acarminados y dientes de blancura esmaltada; sus formas

lánguida actitud.

Achemet se sentó en el puesto que ocupó la esclava, cogió una mano á su amada, besándosela apasionadamente, y la dijo con dulcísima expresion:

—Zahara, esposa mia, huri del Paraíso, sol de mi vida, ¿cuándo terminará tu desvío?... Há tres meses que el ulema unió nuestras manos invocando la bendiccion de Aláh, y el sacerdote de los cristianos llamó sobre nuestras cabezas la ventura de los escogidos por el Hombre-Dios; há tres meses que mis ojos no tienen más luz que la que despiden tus dos luceros; há tres meses que por tí sólo vivo, que mi pecho es puro fuego que arde por tu amor, y tú, en pago de tanto cariño, me das sólo desvío, indiferencia, hielo... ¿Es que ansias algo? ¿Es que algo te falta? No hay en tus joyeros bastantes joyas, en tus cofres bastantes trajes, en tus pebeteros bastantes perfumes? ¿Tienes al-